

# Boletín Oficial



## DE LA PROVINCIA DE MURCIA

Las leyes obligarán en la Península, las Baleares y Canarias, a los veinte días de su promulgación; si en ellas no se dispusiere otra cosa.

Se entiende hecha la promulgación, el día en que termina la inserción de la ley en la Gaceta oficial. (Art. 1.º del Código civil).

No se publicará en este periódico ningún edicto ó disposición oficial, sea cualquiera la Autoridad de que proceda, como no se ordene por el Sr. Gobernador civil, por cuyo conducto deben remitirse á la imprenta.

**PRECIO DE SUSCRICION**

En la capital, un mes, pago adelantado. 5 pesetas

Fuera, por razón de franqueo, trimestre. 18 »

**ADMINISTRACION E IMPRENTA**

Calle de Victoria, 1 y Sta. Eulalia, 2.

En Cartagena (barrio Real), Don Carlos Molina.

Los anuncios de subastas, los judiciales y demás disposiciones que deben publicarse en el Boletín, y que no gocen de franquicia de inserción, se insertarán, previa licencia del Sr. Gobernador de la provincia, á 50 céntimos de peseta cada línea sencilla. En los judiciales y particulares, el pago es por adelantado.

No se insertará en el Boletín ningún anuncio de subasta para servicios públicos, como no se consigné en ellos (obligación) que contrae el rematante (si lo hubiere) de satisfacer el importe de la inserción del anuncio y pliego de condiciones que para la misma se hubiesen publicado.

### PARTE OFICIAL

#### PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

SS. MM. del Rey y la Reina Regente (q. D. g.), y Augusta Real familia, continúan en esta Corte sin novedad en su importante salud.

(«Gaceta» núm. 325 de 21 Nbre.)

### Segunda sección.

#### GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA

Número 1.059.

#### Jefatura de minas de Murcia.

Número 12.175.

Don Fernando B. Villasante, Ingeniero Jefe accidental de este distrito minero.

Hago saber: Que por D. Juan López Albaladejo, vecino de La Unión, se ha presentado en este Gobierno de provincia una instancia fechada 19 del actual, solicitando se le concedan doce pertenencias para la mina denominada *La Unión*, de mineral de hierro, sita en término de Murcia y paraje llamado cabezo Bermejo, diputaciones de Santómera y el Esparragal; lindando por todos vientos con terreno de los herederos de la señora Marquesa del Campillo; cuyo registro le ha sido admitido por decreto de este día, salvo mejor derecho, bajo la siguiente designación: Se tendrá por punto de partida un pozo de unos treinta metros que está cercado de unas paredes y situado en la falda S. de dicho cabezo, y distante unos 250 metros del camino real de Murcia á Orihuela, que se encuentra al S. de dicho pozo; desde él se medirán á N. 200 metros fijándose la primera estaca; primera á segunda L. 200; segunda á tercera S. 400; tercera á cuarta P. 300; cuarta á quinta N. 400, y quinta á primera L. 100 metros.

Lo que se publica por medio del presente, para que en el término de sesenta días puedan producir sus reclamaciones, conforme al art. 24

de la ley, los que se crean con derecho para ello.

Murcia 19 de Noviembre de 1895.  
—Fernando B. Villasante.

### Quinta sección.

Número 820.

#### ADMINISTRACION DE HACIENDA

de la

PROVINCIA DE MURCIA

#### LORCA

Matricula de la contribución Industrial de dicho pueblo para el año 1895-96.

Apellidos y nombres de los contribuyentes, domicilio, profesión y cantidad que adeudan al Tesoro.

(CONCLUSION) (1)

- Alburquerque Buenaventura, Codo, Secretario municipal, 66.
- Castillo Policarpo viuda de, Corredera, confitería, 234.
- Martínez Jimeno Andrés, Peñica, idem 234.
- Méndez Sastre Pedro, Santiago, idem 234.
- Rodrigo Caballero José, Aguila, fotógrafo, 150.
- Jodar Pérez Alfonso, Alburquerque, impreta, 150.
- Gutiérrez Trinidad, Santiago, id. 150.
- Josás Campoy José, Aguila, id. 150.
- Martínez Pedro, Santo Cristo, albañil, 150.
- Sánchez Ramirez Pedro, San Francisco, marmolista, 150.
- Díaz Juan Antonio, id. id. 150.
- Ortiz Nicolás, Alberca, tintorero, 120.
- Sánchez Juan y Compañía, Caballón, id. 120.
- Samper García Guillermo, Charco, id. 120.
- Latorre Gregorio, Martín Piñero, tapicero, 120.
- Sánchez Sánchez José, Santo Domingo, relojero, 120.
- Martínez Moya Miguel, Mayor Abjo, velonero, 120.
- Millán Caro Miguel, Aguila, canista, 92.
- Caro Fernández Marcelino, Peñica, id. 92.

(1) Véase el Boletín núm. 124.

- Fernández Antonio, Leonés, id. 92.
- Leal Alfonso Blas, Corredera, guarnicionero, 92.
- Amorós Juan, Santo Domingo, tabartero, 92.
- Ortiz Romero Agustín, Corredera, idem 92.
- Leal Alfonso Antonio, id. id. 92.
- García Palomera Juan, P. Granada, id. 92.
- Pallarés Angel, Caballón, id. 92.
- Sanz García Juan, Cueto, id. 92.
- Muruera Carrasco Salvador, C. Gracia, id. 92.
- Pérez Bartolomé é hijos, Puente Carros, id. 92.
- Blanco Gabriel viuda é hijos, de, Mayor Arriba, id. 92.
- Hernández Aragón José, id. id. 92.
- Pedrero Flores Teresa, id. id. 92.
- Blanco Gabriel, Puente, id. 92.
- Alcaraz Antonio, id. id. 92.
- Caro Guillermo, Plaza Nueva, panadero, 92.
- Laserna Felipe, Cava, platero, 92.
- Martínez Sandoval Pedro, id. id. 92.
- Bermúdez Marín María, id. id. 92.
- Martínez Segovia Pedro, Salitres, alpargatero, 50.
- Navarro Espejo Bernabé, Cruz, idem 50.
- Hernández Ruiz José María, Caño, id. 50.
- Segura Juan, D. Juan Prim, id. 50.
- Méndez Navarro Francisco, San Ginés, id. 50.
- Perán Juan, Martín Piernas, id. 50.
- Fernández Juan, Mayor Abajo, idem 50.
- Cazorla Hernández José, id. id. 50.
- Morata Martínez José, Mayor Arriba, id. 50.
- Sánchez Mora Luis viuda de, Parrica, id. 50.
- Olivares Matínez Diego, C. Gracia, id. 50.
- Rubio Ruiz Francisco, Plaza, idem 50.
- Segura Juan, id. id. 50.
- González Juan, id. id. 50.
- Miñarro Cano Pedro, Cruz D. Pedro, id. 50.
- García Alfonso, id. id. 50.
- Felices López José Antonio, Corredera, barbero, 50.
- Carrillo Barnés Manuel, id. id. 50.
- Campos Bernardo, id. id. 50.
- Campos Lledó Luis, Aguila, id. 50.

- Sánchez Quinonero José, Santo Domingo, id. 50.
- Ciller Martínez José, San Ginés, idem 50.
- Vicente Ruiz Rufino, Plaza Nueva, id. 50.
- Somero Juan, Constitución, id. 50.
- Casas Juan, Peñica, id. 50.
- Campos Tomás, Aguila, id. 50.
- Alcaraz Francisco, id. id. 50.
- Barnés Pascual, Peñica, id. 50.
- Lillo José D. Juan Prim, id. 50.
- Reverte Serrano Juan, Avellaneda, id. 50.
- Campos Navarro José, Correo, idem 50.
- López Lario Antonio, Mayor arriba, id. 50.
- Pérez Mariano, id. id. 50.
- López Tomás, Parrica, id. 50.
- Alcazar José, Nogalte, id. 50.
- Tamajón Manuel, id. id. 50.
- Gómez Obrador Román, C. Gracia, id. 50.
- González Ruiz Domingo, id. id. 50.
- Romera Martínez Marcos, Plaza Abastos, id. 50.
- González Juan, Nogalte, id. 50.
- Barnés Pascual, S. Juan de Dios, idem 50.
- Alcazar Francisco, id. id. 50.
- Valenzuela Antonio, D. Juan Prim, id. 50.
- Romero Benito, id. id. 50.
- Telón José, id. id. 50.
- Romero José, id. id. 50.
- Fernández Pedro, id. id. 50.
- García Agustín, id. id. 50.
- Lorente Cayetano, id. id. 50.
- Espinosa Antonio, id. id. 50.
- García Delicado Juan, Frailes, botero, 50.
- García Navarro Antonio, Mayor arriba, id. 50.
- Farago Blas, San José, calderero, 50.
- Florenciano Alacio Blas, C. Gracia, id. 50.
- Calabres Silverio, Redón, id. 50.
- Elans Rafael, id. id. 50.
- Perinchán Ginés, C. Zenete, id. 50.
- Pérez José, Alepeca, carpintero, 50.
- Latorre José Pedro, Moruza, id. 50.
- Torres Fernández Antonio, Santo Domingo, id. 50.
- Moya Juan, Corredera, id. 50.
- Rodríguez Jerónimo, Colmeuari-co, id. 50.
- Jimeno Sánchez Eurique, Peñica, idem 50.
- Latorre Blas, Plaza Marín, id. 50.
- Minguez Miguel, Tintes, id. 50.



Benavente Francisco, San Juan de Dios, id. 50.  
 Rojo Martínez Bartolomé, Jiménez, id. 50.  
 García Lario Bartolomé, Pozos, idem 50.  
 Pelegrín Delgado Juan, id. id. 50.  
 Martínez Martínez Domingo, id. idem 50.  
 Moya Benito, Puente, id. 50.  
 Dimas Navarro Juan, Tello, id. 50.  
 Carrasco Benito, Cava, id. 50.  
 Manzanera Pedro, C. Caldereros, idem 50.  
 Sánchez Rodríguez Blas, Nogalte, id. 50.  
 González Iniguez Vicente, id. id. 50.  
 Sastre Delgado Pedro, C. Gracia, idem 50.  
 Campos Ramón, Espartero, id. 50.  
 Lasalvia Antonio, Marsilla, id. 50.  
 Martínez López Santos, Redón, idem 50.  
 Rodríguez Diego, Ruvira, id. 50.  
 Campoy Manuel, San Francisco, idem 50.  
 Ubéda Arcas Pedro, Zapateria, idem 50.  
 Crispín Romero Juan, Charco, id. 50.  
 Carrasco Bartolomé, id. id. 50.  
 Navarro Antonio, id. id. 50.  
 Pelegrín Juan José, id. id. 50.  
 Durán Juan Antonio, id. id. 50.  
 Navarro Antolin, id. id. 50.  
 Cano Vicente, id. id. 50.  
 Cremades José María, id. id. 50.  
 Ruiz Cándido, Mayor abajo, id. 50.  
 Jimeno Marcos Luis, Corredera, constructor carros, 50.  
 Ruiz Juan, Colmenarico, id. 50.  
 Sastre Domingo, San Juan de Dios, id. 50.  
 Cayuela Rubio José, Plaza Nueva, idem 50.  
 García Bayona José María, Mayor arriba, id. 50.  
 García Bayonas Mateo, id. id. 50.  
 Delgado Rodríguez Domingo, C. Gracia, id. 50.  
 Sastre Delgado José, id. id. 50.  
 Sastre Delgado Domingo, id. id. 50.  
 Sastre Domingo, id. id. 50.  
 García Manuel, id. id. 50.  
 Juarros Manuel, Peñica, constructor máquinas de coser, 50.  
 Moreno Romero Pedro, San Vicente, cubero, 50.  
 Cayuela Félix, Aguila, cuchillero, 50.  
 Márquez Diego, Doña Juan Prin, encuadernador, 50.  
 Fernández Juan Francisco, Cava, engastador piedras falsas, 50.  
 Castillo Joaquín, id. id. 50.  
 Miñarro Cobeño Francisco, San Ginés, guitarrero, 50.  
 Sánchez Carrasco Enrique, Morruza, herrero, 50.  
 Melchor Ferrer Francisco, Horno, id. 50.  
 Ayda Juan Antonio, Cubo, id. 50.  
 Sánchez Antonio, Corredera, id. 50.  
 Roque Morillas Lucas, San Ginés, idem 50.  
 Morillas Ceferino, id. id. 50.  
 Tudela José María, P. Granada, idem 50.  
 Lizarán Avellaneda Pedro, Rambla, id. 50.  
 Sastre Vilar Domingo, San Juan de Dios, id. 50.  
 Coronel Santiago, Moyas, id. 50.  
 Montiel José Francisco, C. Murcia, id. 50.  
 Martínez Silvestre, Ibreño, id. 50.  
 Cayuela Marcos, P. Carlón, id. 50.  
 Díaz Sánchez Matías, Afino, id. 50.  
 Guirado Francisco, id. id. 50.  
 Ruiz Manuel, Sta. Rita, id. 50.  
 Moreno Mulero José María, Mayor Arriba, id. 50.  
 Adán Cayetano, C. Gracia, id. 50.

Jiménez Navarro Diego, Espartero, id. 50.  
 Tudela Jesús, Ruvira, id. 50.  
 Meca José Antonio, R. S. Lázaro, idem 50.  
 Sánchez Carbonero Jos, C. Zente, id. 50.  
 Espinosa García Diego, Guerrero, id. 50.  
 Coronel José Manuel, P. Carros, idem 50.  
 Coronel Pérez Sebastián, id. id. 50.  
 Moreno Mulero Eustaquio, id. id. 50.  
 Yurda José Manuel, Corredera, hojalatero, 50.  
 Sánchez Paterna Antonio, S. Juan de Dios, id. 50.  
 Gutiérrez Marín José, Plaza Marín, id. 50.  
 Cazorla Fernández Jesús, C. Murcia, id. 50.  
 Martínez Tudela Basilio, Caballón, id. 50.  
 Martínez López José, Puente, id. 50.  
 Murcia Joaquín, Cava, id. 50.  
 Jiménez Alejandro, Espin. baja, horno pan, 50.  
 Guerrero Luis Juan, Lumberas, idem 50.  
 Mondéjar Andrés, Mayor Santa María, id. 50.  
 Réverte Miguel, Pozos, id. 50.  
 Revarte Molina Pedro, Monjas, idem 50.  
 Martínez Juan Diego, Tello, id. 50.  
 Castejón Juan, Pedro Egea, id. 50.  
 Plazas Marquez Juan, Mayor Arriba, id. 50.  
 Cabrera Ferra Antonio, C. Gracia, id. 50.  
 Fernández Molina Francisco, id. idem 50.  
 Avellaneda Martínez Manuel, id. idem 50.  
 Martínez Carrillo Juan, Plaza Abastos, id. 50.  
 García Juan, id. id. 50.  
 Cazorla Bayonas José, Redón, id. 50.  
 Bonaque Pedro, Matadero viejo, idem 50.  
 Ramírez Concepción, id. 50.  
 Masa Eusebia, Corredera, id. 50.  
 Hernández Francisco, id. 50.  
 Molina José, id. 50.  
 Delgado Pedro, id. 50.  
 Martínez Carrillo Juan, id. 50.  
 Romera Antonio, id. 50.  
 Soria Antonio, San Juan de Dios, pintor, 50.  
 Ferrer Eugenio, San Vicente, id. 50.  
 García Francisco, Colmenarico, idem 50.  
 Cano José Tomás, id. id. 50.  
 Benitez José Vicente, Juan de Toledo, sastre, 50.  
 Más Juan de Dios, Peñica, id. 50.  
 Martínez Cabeza de Vaca José, Aguila, id. 50.  
 Vicente Ruiz José, Ibreño, id. 50.  
 Martínez Antonio, Honda, id. 50.  
 Manzanera José, D. Juan Prin, idem 50.  
 Vicente Tomás, Avellaneda, id. 50.  
 Serrano Francisco é Hijos, Corredera, id. 50.  
 Carvajal José María, Mayor abajo, id. 50.  
 Castillo José Antonio, Parrica, id. 50.  
 Fernández Antonic, Charco, id. 50.  
 Navarro Juan, id. id. 59.  
 Vicente José, id. id. 50.  
 Casas Domingo, id. id. 50.  
 Carrillo José Antonio, id. horno pan, 50.  
 Romero Nicolás, Aguila, sillero, 50.  
 Mula García Balvino, Moyas, tornero, 50.  
 López Manuel, D. Juan Prin, id. 50.  
 García Bayonas Monico, Aguila, sobrerería, 50.

Soler Munuera Francisco, Cava, idem 50.  
 Mata Quiñonero Manuel, id. id. 50.  
 Soler Munuera Catalina, id. id. 50.  
 Arteseros Diego, id. id. 50.  
 Calventus Huertas, Aguila, id. 50.  
 Moya Antonio, id. id. 50.  
 Arcas Pedro, Alberca, id. 50.  
 Ros Jorquera Pedro, Cruz D. Pedro, zapatero, 50.  
 López Porra Juan, Corredera, id. 50.  
 Ruiz Fernando Francisco, Mayor arriba, id. 50.  
 Lillo José Antonio, Gigate, id. 50.  
 Bautista Pérez Juan, Peñica, id. 50.  
 Latorre Manuel, Aguila, id. 50.  
 Coronel Ferrer, Leones, id. 50.  
 Viuda de Moya é Hijos, Juan Prin, id. 50.  
 Plazas Francisco, viuda de id. id. 50.  
 Vilches Romero Diego, id. id. 50.  
 Carrillo Cristóbal, id. id. 50.  
 Lillo Serrano Fernando, Miras, idem 50.  
 Hernández Miguel, Granero, id. 50.  
 Suaver Jodar Pedro, Cava, id. 54.  
 Vera Cano Juan, Mayor-abajo, idem 50.  
 Réverte Fernando, id. id. 50.  
 Navarro Sosa Pedro, Abastos, idem 50.  
 Fernández Bernabé, S. Francisco idem 50.  
 Jiménez Carrasco Francisco, Ruvira, id. 50.  
 Gutiérrez Hermanos José, id. id. 50.  
 Lizarán José, Santo Domingo, curtidor, 50.  
 García Bautista, id. jardinero, 50.  
 Meca Adán José, Aguila, horno bollos, 50.  
 Mota viuda de, D. Juan Prin, id. 50.  
 Méndez Martínez José, Mayor abajo, id. 50.  
 García Llamas Sebastián, id. id. 50.  
 Martínez Francisco, Nogalte, id. 50.  
 Sánchez Joaquín, Peñica, id. 50.  
 Larios Isidro, id. armero, 50.  
 Salas Manuel, Caldereros, quita manchas, 50.  
 Pérez Saura José, id. carpintero, idem 50.

## TARIFA 4.ª

Ros Martínez Guzmán, Lumberas, Farmacéutico, 50 pesetas.  
 Escobar Miguel Antonio, id. Veterinario, 32.  
 Martínez García Miguel, id. herrador, 16.  
 Martínez García Antonio, id. id. 16.  
 Molina Navarro Marcos, id. id. 16.  
 Ayala José, id. Notario, 32.  
 Pérez Juan Antonio, id. confitero 60.  
 Pérez García Cristóbal, id. id. 60.  
 Oliver Avellaneda José, id. id. 60.  
 Carrasco Víctor, id. talabartero, 20.  
 López Masegosa Miguel, id. barbero, 14.  
 García Artero Juan, id. id. 14.  
 Pérez Gallego Mariano, id. id. 14.  
 García Pelegrín Juan, id. id. 14.  
 Sánchez Ayala Eugenio, id. id. 14.  
 García Rafael, id. id. 14.  
 Piernas Mariano, id. id. 14.  
 Asensio José, id. id. 14.  
 Pérez García Manuel, id. carpintero, 14.  
 Delgado Escobar Blas, id. carretero, 14.  
 Rubio Montiel Pedro, id. id. 14.  
 Mora Martínez Ginés, id. id. 14.  
 Marín Rubio Antonio, id. id. 14.  
 Carrasco Alcázar Antonio, id. id. 14.  
 Mora Juan del, id. id. 14.  
 Alcolea Martínez Bartolomé, herrero, id. 14.

Ruiz Sánchez Pedro, id. id. 14.  
 Sánchez García Bernabé, id. id. 14.  
 López Masegosa Angel, id. id. 14.  
 Bautista Rubio Juan, id. id. 14.  
 Rubio Enrique, id. id. 14.  
 López Juan, id. id. 14.  
 Gómez García Juan, id. hornero, 14.  
 Sánchez Ruiz José, id. id. 14.  
 Masegosa Ruiz José, id. id. 14.  
 Sánchez Ruiz Pedro, id. id. 14.  
 Peñas Juan, id. id. 14.  
 Torres Sánchez José María, id. sastre, 14.  
 Martínez Mata Diego, id. zapatero, 14.  
 Sánchez Díaz Lorenzo, id. id. 14.  
 Rubio Barnés Francisco, id. hornobollos, 14.

## TARIFA 5.ª

Pinilla Jiménez, Espin. baja, corredor, giros, 33 pesetas.  
 Ortega Pedro José, Plaza Abastos, vendedor pescado, 26.  
 López Juan Pedro, id. id. 26.  
 García Sánchez José, id. id. 26.  
 Novo Molina Francisco, id. id. 26.  
 Díaz Sánchez Luis, id. id. 26.  
 Hernández Francisco, id. id. 26.  
 García García Pedro, id. id. 26.  
 Lorente González Martín, id. id. 26.  
 Segura Andrés, id. id. 26.  
 García Diego, id. id. 26.  
 López Pérez Juan, id. id. 26.  
 Gómez Juan Pedro, id. id. 26.  
 García Ginés, id. id. 26.  
 Segura González Tomás, id. id. 26.  
 Navarro Mateo Juan, id. id. 26.  
 García Sánchez Juan, id. id. 26.  
 Vilches Peralta Juan, id. id. 26.  
 Muñoz Céspedes Andrés, id. id. 26.  
 Vera Valdés Jesús, id. id. 26.  
 Chuecos Pedro, id. id. 26.  
 Díaz Pérez Jaime, Padre Azor, corralero, 12.  
 Campos Serrano Ginés, Plaza abastos, vendedor frutas, 12.  
 Mateo Tomás, id. id. 12.  
 Fernández Carrillo, id. id. 12.  
 Díaz López Pedro, id. id. 12.  
 Alcázar Juan, id. id. 12.  
 Sánchez Lirón Antonio, id. id. 12.  
 Jiménez Roque, Lumberas, carretero, 12.  
 Lorca 22 de Junio de 1895.—Avelino Salazar.—V. B. Moullaa.

## MAZARRÓN

## TARIFA 1.ª

Muñoz Carvajal José, Lardines, coloniales por mayor, 820.  
 Viuda é Hijos de P. Jorquera, Nuero, ferretería, 337.  
 Atienza Arce Luis, Ermitas, tejidos, 337.  
 Clares Gómez Isidro, Palacios, id. 337.  
 Lozano López Antonio, id. id. 337.  
 Paredes Vivancos Juan, Libertad, idem 337.  
 Zamora Paredes Manuel, Verdura, drogas, 264.  
 Clares Gómez Saturnino, Palacios, tejidos ordinarios, 264.  
 Salinas Navarro Juan, San Antonio, id. 264.  
 Guillén Gomariz Silvestre, Palacios, peñería, 264.  
 García Guzmán Diego, San Diego, tejidos ordinarios, 264.  
 García Torres Isidro, id. id. 264.  
 Fernández García Juan, Libertad, idem 264.  
 Pérez Manchón Manuel, id. quincalla, 240.  
 Gallego Vivancos Juan, Pino, Comestibles, 165.  
 García Vicente y Compañía, San Diego, id. 165.



García Carvajal Diego, Palacios, idem 165.  
 García García Ginés, Carrión, id. 165.  
 Yifera Muñoz Juan Antonio, Libertad, id. 165.  
 Moreno Berenguez Francisco, Nuero, id. 165.  
 Muñoz-Casto, Plaza pública, id. 165.  
 Muñoz Rodríguez Carlos, San Donato, id. 165.  
 Navarro Flores Juan, General Cassola, id. 165.  
 Norva Zamora Antonio, Marmolico, id. 165.  
 Jiménez Cortés David, Alfonso XIII, sombrerería, 16.  
 Muñoz Acosta Andrés, id. id. 16.  
 Canutá Carvajal Antonio, Verdura, taberna, 91.  
 Carceles Ballester Juana, Farol, idem 91.  
 García Fernández Juan, Malecón, idem 91.  
 García Hernández Juan, Malecón, id. 91.  
 García Martín Joaquín, Romeral, idem 91.  
 García Martínez Francisco, Ermita, id. 91.  
 Gallego Gallego Ana, Calaveras, idem 91.  
 García Méndez José María, id. idem 91.  
 Galindo Francée Galindo, Palmera, id. 91.  
 García Sánchez Miguel, Colmenar, id. 91.  
 González Reyes Salvador, Santa Rita, id. 91.  
 López Muñoz Francisco, Carril, idem 91.  
 Martínez Larrosa Agustín, Lardines, id. 91.  
 Martínez Barrán Dolores, Malecón, id. 91.  
 Medina Gómez Josefa, Cassola, idem 91.  
 Muñoz Carvajal José, Lardines, idem 91.  
 Muñoz Carvajal Francisco, Santa Rita, id. 91.  
 Ortiz Abellán Pedro, Calatrava, idem 91.  
 Pérez Galea Lázaro, Malecón, idem 91.  
 Pérez Sánchez Pedro, Romeral, idem 91.  
 Pérez José Luis, Santa Rita, id. 91.  
 Pérez Fuentes Ginés, Boquera, idem, 91.  
 Paredes Zamora Juana, Plaza pública, id. 91.  
 Raja Martínez Isabel, Padilla, id. 91.  
 Rosique Ruiz José, San Diego, id. 91.  
 Rosique Ruiz José, Lardines, id. 91.  
 Segura Jacinto, Ensanche, id., 91.  
 Sánchez José Antonio, San Diego, idem, 91.  
 Sánchez José Antonio, Cassola, idem 91.  
 Tomás Larrosa Juan José, id. id. 91.  
 Ubeda Castellón Salvador, Calatrava, id. 91.  
 Victoria Pérez José, Cassola, id. 91.  
 Vivancos López Mateo, Ermitas, idem 91.  
 Vera Hernández Leandro, Santa Rita, id. 91.  
 Zamora Navarro Pedro, Romeral, id. 91.  
 Zamora García Fernando, San Francisco, id. 91.  
 Zamora Galia José, Ermitas, id. 91.  
 Campillo García José, Cassola, harinero, 91.  
 García Vicente y Compañía, San Diego, id. 91.  
 Oliva Muñoz Francisco, Barriounuevo, id. 91.

Rodríguez Sáez Manuel, Camión, id. 94.  
 Rodríguez Vera Diego, Carrión, idem 91.  
 Carvajal Martínez Antonio, Cassola, mesón, 60.  
 Lifante Sánchez Lorenzo, Ermitas, id. 60.  
 Navarro Vivanco Juan, Cassola, idem 60.  
 Alcaina Alcaraz José, Pino, abacería, 60.  
 Acosta Vivancos Antonio, Cervantes, id. 60.  
 Campillo Carvajal Cesáreo, Malecón, id. 60.  
 Campiño Paredes Crisanto, Ermitas, id. 60.  
 Gallego Sáez Javier, San Silvestre, id. 60.  
 García Lorente José, Puigserver, idem 60.  
 Gallego Muñoz José, Carril, id. 60.  
 Gallego Muñoz Juan, Ceballos, idem 60.  
 García Alarcón José, Pedreras, idem 60.  
 Hernández Cánovas Juan, Ceballos, id. 60.  
 Muñoz Acosta Ginés, Lardiras, idem 60.  
 Muñoz Morales, Miguel, Verdura, id. 60.  
 Méndez Zamora Ginés, Molinete, idem 60.  
 Méndez Zamora Luis, Marmolico, id. 60.  
 Muñoz Carvajal Bartolomé, id. idem 60.  
 Méndez Martínez Pedro, Palacios, id. 60.  
 Navarro Martínez María, San Donato, 60.  
 Pérez Manzanera Lázaro, Lardines, id. 60.  
 Paredes y Compañía Juan, San Diego, id., 60.  
 Pérez Acosta Manuel, Ceballos, idem 60.  
 Pérez Jorquera Vicente, Caivarío, idem 60.  
 Paredes Gallego Diego, Barriounuevo, id. 60.  
 Paredes Gallego Diego, id. id. 60.  
 Vivancos Almentén María, Ceballos, id. 60.  
 Zamora Navarro María, Lardines, id., 60.  
 Zamora Muñoz Pedro, Hospital, idem 60.  
 Verdú Rodríguez Pedro, Libertad, relojero, 60.  
 Verdú Rodríguez Antonio, Palacios, id. 60.  
 Calderón Martín Juan, Plaza pública, quincalla, 60.  
 Ruiz Fernández José, id. id., 60.  
 Soriano Blaya Ginés, Ermitas, bodega, 36.  
 Escolar Alvarez Antonio, San Diego, café, 36.  
 Rodríguez Sánchez Agustín, Libertad, id. 36.  
 Aznar Paredes Pedro, Malecón, tabajero, 36.  
 Imbernón Carvajal Jesús, id. id. 36.  
 Imbernón Carvajal Alfonso, Santa Rita, id. 36.  
 Imbernón Romera Martín, Progreso, id. 36.  
 Segura López Sebastiana, Ermitas, id. 36.  
 Ureña Imbernón Alfonso, Malecón, id. 36.  
 (Se continuará.)

**Sexta Sección.**

Número 1.066.  
**ALCALDIA CONSTITUCIONAL**  
 DE JUMILLA  
 Don Cándido Fernández Ruiz, Alcalde constitucional de esta villa.  
 Hago saber: Que el día 27 de los

corrientes dará principio la cobranza voluntaria del primer semestre de los repartos de consumos y del trigo y sus harinas, de esta villa y año económico corriente, cuyo período durará hasta el día 16 del próximo mes de Diciembre y obaja.  
 La cobranza se efectuará en una dependencia de la Casa Consistorial todos los días fijados de nueve a doce de la mañana y tres a cinco de la tarde.  
 Jumlilla 20 de Noviembre de 1895.  
 =Cándido Fernández.

**ALCALDIA CONSTITUCIONAL**  
 DE LIBRILLA

Don Pedro Aranda García, Comisionado ejecutor de apremio nombrado por el Ayuntamiento de esta villa de Librilla.

Hago saber: Que en providencia del día 8 de Noviembre, se ha acordado por el Sr. Alcalde de esta localidad, proceder a la venta de varias fincas embargadas al deudor Fernando Franco Buendía, contra quien me hallo procediendo por estar estas fincas hipotecadas por el débito de 3.997 pesetas al Ayuntamiento de esta villa, cuyo pago no se efectuó en su debido tiempo. En su virtud, tendrá lugar el remate de las fincas embargadas en el local de la Casa Consistorial de este Ayuntamiento, el día 10 de Diciembre del presente año a las diez de su mañana, cuyas fincas han sido apreciadas por el perito nombrado al efecto en las cantidades que a continuación de este edicto se expresará.

	Pts.	Cts.
Un mostrador de pino, tasado en...	20	50
Un almacén de tienda, su valor...	10	50
Una mesa de pino, su valor...	2	25
Dos sillas de morera, valor...	5	»
Un velón de metal, valor...	2	»
Un cazo de azofar, valor...	1	»
Un cedazo de cerner harina, valor...	2	»
Una orza para agua, valor...	2	»
Un tinajón ó lebrillo, valor...	1	»
Un jarrero de tres jarras, valor...	2	»
Una coverterera, apreciada en...	4	»
<b>TOTAL</b>	<b>52</b>	<b>25</b>

Continuación de fincas urbanas embargadas.

Un molino harinero de la pertenencia de D. Gabriel Franco Martínez, hipotecado al débito que hace el deudor Fernando Franco Buendía, llamado del Romeral, situado en el partido del Cañarico, término de Alhama, formando parte una casa cortijo con cuevas destinadas a cuadra corral y ejido correspondientes, cuyo edificio radica en una fanega y media cuartilla de tierra en terreno de D. Gabriel Franco Martínez; siendo valorada esta finca en ocho mil pesetas. 8.000  
 Una casa de la propiedad de Don José Segura Bastida, igualmente hipotecada al objeto que nos ocupa la que no tiene número de orden, situada en la calle del Puente de esta villa, quedando embargada en este día, y valorada en la cantidad de dos mil pesetas... 2.000  
 Otra casa, propiedad de D. Blas López Gambín, marcada hoy con el núm. 21, situada en la calle de

la Acequia en esta villa, también hipotecada como las anteriores fincas, cuyos linderos constan detalladamente en la escritura de referencia; siendo su valor cinco mil pesetas... 5.000

Lo que se anuncia al público para conocimiento de los que quieran interesarse y así bien del deudor, el cual podrá satisfacer el débito de principal y costas, cuotas de dicho acto si quiere evitar la venta, advirtiéndole que en el remate servirá de tipo el valor de la tasación y costas causadas en el procedimiento, que ascienden a setenta y cinco pesetas, más los derechos de inserción de este anuncio.  
 Librilla 21 de Noviembre de 1895.  
 =El Comisionado ejecutor, Pedro Aranda.= V. B.: El Alcalde, Antonio Martínez.

**Octava Sección.**

Número 1.062.  
**JUZGADO DE 1.ª INSTANCIA**  
 DE CARTAGENA

Don Juan Oliva y Ruiz, Juez municipal supiente Letrado e interino de primera instancia de esta ciudad y su partido.

Por el presente edicto y a virtud de lo acordado en diligencias sobre exacción de costas que se siguen en este Juzgado, contra D. Pedro Fernández Ibáñez, se saca a pública subasta los bienes siguientes:

La tercera parte de una tierra seca no en blanco, en el término y campo de la villa de Molina, partido de la Cañada de Morcillo, proindiviso con otras dos terceras partes adjudicadas a D. Francisco Muñoz y D. Emilio Fernández Ibáñez, lindando todo por Levante con tierra de María Bernal Fernández; Mediodía senda pública; Poniente lomas de la misma pertenencia, y Norte tierra de la capellanía de D. Juan Pinar Diaz; su cabida una fanega, equivalente a sesenta y siete áreas. Dicha tierra, según declaración pericial, es de primera calidad; y ha sido tasada en ciento sesenta y cinco pesetas, correspondiendo a la tercera parte objeto de la subasta cincuenta y cinco pesetas. Otra tercera parte de tierra seca no en blanco en el mismo término y pago de la Cañada de Morcillo, proindiviso con las otras dos terceras partes adjudicadas a los mismos que la anterior finca; cuya tierra linda por Levante con otra de D. José Maiz Fernández, camino de Campo-teja por medio; Mediodía tierra de Doña Felipa Fernández Plaza y herederos de D. Juan Amador Gil; Poniente tierra de la misma pertenencia y herederos de Doña Segunda de Bosque por el Norte; tiene de cabida doce fanegas, igual a ocho hectáreas, cuatro áreas y noventa y cinco centiáreas, ocho fanegas de segunda calidad y las cuatro restantes saladar inculto; y ha sido valorada la tercera parte que se subasta en la cantidad de trescientas ochenta y cuatro pesetas.

El remate tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Cuatro Santos número veintinueve, y en el Juzgado de Mula, el día dos de Enero próximo a las doce de su mañana, en cuyo acto se admitirán posturas que cubran las dos terceras partes del avalúo, consignándose previamente en la mesa del Juzgado el diez por ciento efectivo de dicho avalúo; y se advierte que no se han presentado por el



deudor los títulos de propiedad de dichas fincas, apareciendo de los autos que las adquirió por herencia de su padre D. Felipe Fernández Guillamón, siéndole adjudicadas en la partición que se practicó de sus bienes, aprobada en veintisiete de Octubre de mil ochocientos noventa y de certificación librada por el Registrador de la Propiedad, se desprende que los citados bienes se hallan inscritos á nombre de D. Pedro Fernández y no aparecen gravados con más cargas que la anotación de embargo hecha por virtud de lo acordado en los autos de que queda hecha mención.

Dado en Cartagena á diez y ocho de Noviembre de mil ochocientos noventa y cinco.—Juan Oliva.—Ante mí, Manuel Belda.

Número 1.067.

### JUZGADO MUNICIPAL DE MAZARRÓN

Don Alfonso Oliva Zamora, Juez municipal de esta villa de Mazarrón.

Por el presente hago saber: Que por virtud de diligencias de juicio verbal, seguidas en este Juzgado á instancia de Don Miguel Méndez Zamora, por sí y en nombre y con poder legal bastante de su hermana Doña Lucía Méndez Zamora y de su madre Doña Lucía Zamora Campillo, por su propio derecho y en representación de sus menores hijos Doña Lucía, Doña Concepción y Don Pablo Méndez Zamora, contra Don Gabriel Quero Luque, vecinos de esta villa, se anuncia la venta en pública subasta, de la finca siguiente:

Una casa de morada, situada en la calle de Ceballos, de esta población, señalada con el número trece, es de planta baja, tiene de cabida ciento veintiocho metros cuadrados; y linda por su derecha con otra de Andrés Acosta; por su izquierda con la de Miguel Paredes, y por la espalda con la calle de Utrera; ha sido tasada en dos mil pesetas.

El remate tendrá lugar el día veintinueve del actual á las once de su mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de la Libertad y planta baja de la Casa Consistorial, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del justiprecio.

Y se previene á los que deseen tomar parte en la subasta, que la referida finca se halla gravada con una primera hipoteca á favor de Don José Muñoz Carvajal; que los títulos de propiedad de la finca que estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, consisten en una certificación expedida por el Sr. Registrador de la Propiedad, debiendo conformarse con ellos sin derecho á exigir otros, y que habrán de consignar previamente en la mesa del Juzgado el diez por ciento de la tasación pericial.

Dado en Mazarrón á diez y ocho de Noviembre de mil ochocientos noventa y cinco.—Alfonso Oliva.—P. S. M., Jesualdo González.

Número 1.069.

### JUZGADO DE INSTRUCCION DE CARTAGENA

Don Juan Oliva Ruiz, Juez municipal suplente é interino de instrucción de Cartagena y su partido.

Por el presente edicto se cita, llama y emplaza á Francisco Gil Sán-

chez, cuyas demás circunstancias se ignoran y que se supone vive en el Palmeral, para que dentro del término de diez días, contados desde la publicación de este llamamiento, comparezca ante este Juzgado y Escribanía del que refrenda, para prestar declaración en causa que me hallo instruyendo por ocupación de bebidas á Pablo Carrillo Hernández por empleados de consumos de La Unión; apercibiéndole que caso de no comparecer le parará el perjuicio á que haya lugar con arreglo á la ley.

Dado en Cartagena á veinte de Noviembre de mil ochocientos noventa y cinco.—Juan Oliva.—El Actuario, Francisco Bautista y Soriano.

A. D. H. 1.065.

### JUZGADO DE INSTRUCCION DE CIEZA

Don Antonio Sáenz de Miera, Juez de instrucción de esta villa de Cieza y su partido.

Por la presente requisitoria se cita, llama y emplaza á José Belda Piñero, hijo de Pascual y Josefa, de veintiséis años de edad, de oficio vendedor ambulante, vecino de Fortuna, para que en el término de diez días, contados desde la inserción de la presente en la «Gaceta de Madrid», comparezca en este Juzgado á responder de los cargos que le resultan en la causa que en su contra se sustancia sobre estafa en el Juzgado de instrucción de Santa Cruz de Tenerife, bajo apercibimiento que de no verificarlo le parará el perjuicio á que haya lugar.

Al propio tiempo ruego á todas las Autoridades de la Nación, y ordeno á los individuos de la policía judicial, procedan á la busca, captura y conducción á las cárceles de este partido de José Belda Piñero. Dada en Cieza á diez y ocho de Noviembre de mil ochocientos noventa y cinco.—Antonio Sáenz de Miera.—El Actuario, Domingo García Martín.

Número 1.070.

### JUZGADO DE INSTRUCCION DE LA CATEDRAL

#### Cédula de citación.

En virtud de lo mandado por el Sr. Juez de instrucción del distrito de la Catedral de esta ciudad, prestando cumplimiento á una carta orden de la Audiencia provincial de esta capital, dimanante de causa que ante la misma pende contra Juan Olivares Jiménez, por el delito de resistencia, se cita al testigo Andrés Hurtado Caballero, vecino que ha sido del partido de la Era-Alta y cuyo actual paradero se ignora, á fin de que comparezca ante dicho Tribunal superior el día doce de Diciembre próximo venidero á las once de su mañana, para asistir á las sesiones del juicio oral de la referida causa; bajo apercibimiento de que si no lo verifica le parará el perjuicio que haya lugar en derecho.

Murcia diez y nueve de Noviembre de mil ochocientos noventa y cinco.—El Actuario, Valentin Areu.

## Anuncios.

Número 746.

### Nomenclator general de España.

Cuaderno en folio mayor de esta importante obra, que contiene los datos concernientes á las posesiones del Norte y costa Occidental de Africa, los Resúmenes provinciales y generales comentados por la Dirección general del Instituto Geográfico y Estadístico, y un Apéndice que comprende las modificaciones que en su manera de ser han experimentado los Ayuntamientos y partidos judiciales desde 1.º de Enero de 1888 á 31 de Diciembre de 1894, dando á conocer, respecto á todos y cada uno de estos últimos, la superficie, población y edificios que tenían al comenzar el expresado periodo.

Se vende á una peseta cada ejemplar en la oficina de Trabajos Estadísticos, sita en la calle de Vinader número 11. 25—30

### Venta.

De una imprenta con material para hacer un periódico y toda clase de trabajos, con prensa de hierro, todo en buen uso, se dará muy barato.—Informarán en la imprenta de este periódico.

## ALCALDÍAS que no han dado cumplimiento á lo que está prevenido sobre el pago de derechos por anuncios de subastas para el año económico actual, servicios subastados y cantidades en descubierto.

	Pts.	Cts.
ALBUDEITE, por la subasta de pesos y medidas.	10	»
ALEDO, por la subasta de consumos.	16	»
OJOS, por la subasta de consumos á venta libre.	17	»
OJOS, por la subasta de consumos á la exclusiva.	16	»
ULEA, por la subasta de consumos á la exclusiva.	16	»
ULEA, por la subasta de consumos á venta libre.	16	»

## Á LOS SECRETARIOS DE AYUNTAMIENTOS INTERESANTE

Los anuncios de subastas para los servicios municipales que remitan para su publicación en este periódico oficial, no se insertarán como su redacción no venga ajustada

á las prescripciones del Real decreto de 4 de Enero de 1883, y que además se haga constar en el mismo la obligación que contrae el rematante de satisfacer los derechos de inserción, (cuya obligación debe necesariamente hacerse constar en el pliego de condiciones), pues se devolverán á su procedencia los que no vengán con estos requisitos, lo cual se hace saber á dichos funcionarios para evitar los entorpecimientos á que podría dar lugar el olvido de dicho Real decreto.

Los anuncios de Sociedades mineras y particulares se insertarán previo permiso del Sr. Gobernador civil de la provincia, y pago adelantado de su importe.

## FILIACIONES

En la imprenta de este periódico se hallan á la venta filiaciones para la entrega de quintos en Caja, únicas arregladas al modelo oficial, facilitado por la oficina militar de Murcia. Se envían por correo á los Municipios que lo soliciten previo pago.